





**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.**  
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



DETALLE	VALOR
Saldo Inicial Del Periodo	3,143,351.91
Entradas De Efectivo Del Periodo	8,701,781.33
Presupuestario	8,660,477.76
Extrapresupuestario	41,303.57
Disponible Total	11,845,133.24
Pagos Del Periodo	4,086,972.51
Presupuestario	4,045,668.94
Extrapresupuestario	41,303.57
Saldo Al Final Del Ejercicio	7,758,160.73

**e)** Aprobó los estados financieros consolidados al segundo Trimestre año dos mil veintidós  
**f)** Una vez conocido el informe sobre la **Caja General**, presentada por el Contador Municipal , la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó que el saldo de **Caja General** acumulada al **SEGUNDO TRIMESTRE** año Dos mil veintidós , al treinta de junio Dos mil veintidós , es por un montos de: **Cero lempiras con cero centavos (Lps 00.00)** **g)** Una vez conocido el informe sobre la **Caja Chica** , presentada por el Contador Municipal , la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó que el saldo de **Caja Chica** acumulada al **SEGUNDO TRIMESTRE** año Dos mil veintidós , al treinta de junio Dos mil veintidós , es por un montos de: **Cero lempiras con cero centavos (Lps 00.00)**. **h)** Aprobó el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, acumulado al **Segundo Trimestre** año Dos mil Veintidós **i)** Aprobó el Rentístico correspondiente al mes de Junio año Dos mil veintidós , por un monto total de Ingresos de: Ciento ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis lempiras con cincuenta y siete centavos **(Lps 185,256.57)**, EGRESOS, por un monto total de: Un millón trescientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y seis lempiras con cuarenta y un centavos. **j)** Aprobó el error en libros por un valor de cero lempiras con cero centavos (Lps.00.00) **k)** Aprobó las notas crédito por un valor de. Veintinueve mil ochocientos cincuenta y dos lempiras con cincuenta y un lempiras (Lps.29,852.51), Notas De Débito por un valor de: cero lempiras con cero centavos (Lps.00.00). **i)** Realizar la próxima Sesión De Ordinaria Corporación el día martes veintiséis de Julio del año dos mil veintidós.





**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.**  
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



			Municipal de Justicia)	
12	04 00 000 004 00011520 11-001-01 10 1	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local	Decimocuarto mes (Dirección Municipal de Justicia)	2,368.11
13	04 00 000 004 00011520 15-013-01 10 1	15-013-01 - Fondos Propios Municipales	Decimocuarto mes (Dirección Municipal de Justicia)	657.81
14	04 00 000 005 00011100 11-001-01 10 1	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local	Sueldos Básicos (Unidad de Medio Ambiente)	8,342.87
15	04 00 000 005 00011520 11-001-01 10 1	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local	Decimocuarto mes (Unidad de Medio Ambiente)	7,998.95
16	04 00 000 007 00011100 11-001-01 10 1	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local	Sueldos Básicos (OIP)	6,164.80
17	04 00 000 007 00011520 11-001-01 10 1	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local	Decimocuarto mes (OIP)	7,551.64
18	04 00 000 007 00026210 11-001-01 10 1	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local	viáticos (OIP)	3,000.00
19	04 00 000 008 00011100 15-013-01 10 1	15-013-01 - Fondos Propios Municipales	Sueldos Básicos (OIP)	855.35
20	04 00 000 009 00011100 11-001-01 10 1	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local	Sueldos Básicos (Aseadora Municipal)	578.52
21	04 00 000 010 00011100 11-001-01 10 1	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local	Sueldos Básicos (Jefe de Bodega)	413.32
22	04 00 000 011 00011100 11-001-01 10 1	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local	Sueldos Básicos (Recursos Humanos)	75,779.52
23	04 00 000 011 00011510 11-001-01 10 1	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local	Decimocuarto mes (Recursos Humanos)	9,472.44
24	04 00 000 011 00011520 11-001-01 10 1	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local	Decimotercer mes (Recursos Humanos)	9,472.44
25	04 00 000 012 00011100 11- 001-01 10 1	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local	Sueldos Básicos (Motorista Municipal)	48.83

Total de Estructura de Egresos Debito: **Doscientos Sesenta y cinco mil trescientos treinta y un lempiras con setenta y seis centavos (Lps 265,331.76).**



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.**  
 Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



**Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:**

N°	ESTRUCTURA DEL GASTO	FUENTE	DESCRIPCION	MONTO CREDITO
1	01 00 000 001 00026220 11-001-01 10 1	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local	Viáticos al Exterior (Corporación Municipal)	100,000.00
2	03 00 000 001 00022220 11-001-01 10 1	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	7,517.98
3	03 00 000 001 00022220 15-013-01 10 1	15-013-01 - Fondos Propios Municipales	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	2,813.78
4	03 00 000 001 00023200 15-013-01 10 1	15-013-01 - Fondos Propios Municipales	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	20,000.00
5	03 00 000 001 00024300 11-001-01 10 1	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local	Servicios Jurídicos	75,000.00
6	03 00 000 001 00034400 11-001-01 10 1	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local	Llantas y Cámaras de Aire	20,000.00
7	13 05 001 001 00023400 11-001-01 20 5	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local	Mantenimiento del Parque Central del Municipio de Ceguaca	40,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>265,331.76</b>

Total de Estructura de Egresos Crédito: **Doscientos Sesenta y cinco mil trescientos treinta y un lempiras con setenta y seis centavos (Lps 265,331.76).**

d) Dar en venta el Dominio Pleno solicitado por el Señor Luis Enamorado Castellanos , con Documento Nacional de Identificación Número: 1605-1947-00086 , mismo que tiene las colindancias y medidas siguientes: AL NORTE: Colinda con callejón público, AL SUR: Colinda con Calle y propiedad de Claudia Isabel Enamorado, AL ESTE : Colinda con Calle publica y AL OESTE: Colinda con callejón y propiedad de Graciela Castellanos Ayala, consta de las medidas siguientes: Del punto uno al punto dos mide catorce punto trece metros lineales, del punto dos al punto tres mide seis punto cero tres metros lineales, del punto tres al punto cuatro mide veintiuno punto cuatro metros lineales, del punto cuatro al punto cinco mide dieciocho punto cuatro metros lineales, del punto cinco al punto seis mide dieciséis punto cuarenta y dos metros lineales, del punto seis al punto siete mide veintitrés punto cinco metros lineales, del punto siete al punto ocho mide dieciséis punto sesenta y siete metros lineales, del punto ocho al punto nueve mide treinta y uno punto treinta y siete metros lineales, del punto nueve al punto diez mide diez punto siete metros lineales, del punto diez al punto once mide diecinueve punto noventa y cuatro metros lineales , del punto once al punto doce mide doce punto noventa y tres metros lineales, del punto doce al punto trece mide dieciocho punto cero ocho metros lineales , del punto trece al punto catorce mide siete punto cincuenta y siete metros lineales , del punto catorce al punto quince mide doce punto noventa y dos metros lineales , del punto quince al punto dieciséis mide seis punto setenta y un metros lineales, del punto dieciséis al punto diecisiete mide veinte punto treinta y cinco metros lineales, del punto diecisiete al punto dieciocho mide ocho punto ocho metros lineales, del punto dieciocho al punto diecinueve mide quince metros lineales, del punto diecinueve al punto veinte mide cuatro punto treinta y cinco metros lineales , del punto veinte al punto veintiuno mide diecisiete metros lineales , del punto veintiuno al punto veintidós mide tres punto ocho metros lineales, del punto veintidós al punto veintitrés mide trece punto uno metros lineales, del punto veintitrés al punto veinticuatro mide veintidós punto dos metros lineales, del punto veinticuatro al punto veinticinco mide trece metros lineales, del punto veinticinco al punto veintiséis mide cinco punto veinticinco metros lineales , del punto veintiséis al punto veintisiete mide cero punto setenta y cuatro metros lineales del punto veintisiete al punto veintiocho mide dos punto treinta y cuatro metros lineales del punto veintiocho al punto uno mide dieciocho punto treinta y nueve metros lineales, teniendo una área total de: tres mil ciento ochenta y dos punto setenta y seis metros cuadrados (3,182.76 m<sup>2</sup>), con un valor catastral de: cincuenta y nueve mil trescientos veinticinco lempiras con cuarenta y seis centavos (Lps 59,325.46), valor a pagar en la Tesorería municipal



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.**  
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



mediante la cuenta número: 21-248-004092-0 de uso exclusivo para Dominio Pleno de Banco de Occidente , el valor de : Ocho mil ochocientos noventa y ocho lempiras con ochenta y un centavos (Lps 8,898.81), dicho terreno se encuentra ubicado en el Barrio el Cile del Casco Urbano de Ceguaca, comprendido dentro del Título de Ceguaca o Ceguaca el Viejo.

e) Realizar la próxima sesión de corporación el martes 09 de agosto del 2022, a las 8:00 a.m. en el lugar que ocupa palacio municipal.

Atentamente

Nidia Castellanos Rápalo  
Secretaria Municipal

